



03

Cpto. de Expte: Avtia JPP 8822/20

**SEÑOR:
DTOR. GRAL. DE BOMBEROS:**

Habiendo tomado conocimiento el Sr. Jefe de Policía de la Provincia, remito a ud. el presente expediente a los fines de cumplimentar lo solicitado oportunamente a foja 02.-

Prosiguiendo directivas, se solicita con lo actuado vuelva para su continuidad.-

Tenga a bien asignar a la presente el carácter de atenta y respetuosa nota de elevación.-

SANTA FE, 15 de julio de 2020.-

[Handwritten signature]
VICARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL
POLICIA DE LA PROV. DE SANTA FE

| | |
|---------------------------|------------|
| SECRETARIA GENERAL J.P.P. | |
| COE EXP. 15734 | SE 4225/20 |
| COM. 100 | 100 |
| RECIBIÓ | 100 |

se
100



Policía de la Provincia de Santa Fe
DIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS
DIVISIÓN PERSONAL - Tel.0342-4577039
"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



**POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DIRECCION GENERAL DE BOMBEROS
DIVISIÓN PERSONAL**

Expte. Nro: 1926023 Proc.: Div. Personal
Entró: / / Hora:
Salió: / / Hora:
Destino: D.G. Bomberos D.G.

Sr. Jefe

División Logística

Dirección General de Bomberos

Habiendo recepcionado el presente Expte. en el ámbito de esta Dirección General de Bomberos , que el mismo tiene inicio en el Ministerio de Gobierno justicia Derechos Humanos bajo el N° 02001-0048299-9 y que a foja que antecede con el conocimiento del Sr. Jefe de Policía se solicita al Director General de Bomberos se de cumplimiento a lo solicitado a foja 02 por el Sr. Presidente Cámara de Diputados Gob. Provincia de Santa Fe. Inc. b); c) y d), los cuales rigen en competencia de esa División a su mando.

Que a tales efectos cumpla en **INFORMARLE** que se le asigne al mismo carátula de **TRÁMITE URGENTE**.

Se eleva todo en un compendio final de (04) fojas útiles.

Con lo actuado agradeceré su devolución para continuidad administrativa.

Siendo todo lo saludo a Ud. muy atte.

DIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS

SANTA FE, 21 de Julio de 2020.



FRANCO Mariana A. +
Subinspector
Subjefe Div. Personal
D.G.B.



MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DIRECCION GENERAL DE BOMBEROS
DIVISION LOGISTICA



Expte n° 0078/2020 D.L.DGB

Santa fe 20 de julio de 2020

Sr. Jefe


Agrupación Bomberos Zapadores Santa fe

S-----/-----D

Por medio de la presente remito expediente n° 02001-0048299-9 emanado por la Cámara de Diputados de la Provincia, para que cumplimente lo solicitado en foja n° 02 con carácter urgente en un total de 05 fojas útiles. -

Sin más lo saludo muy atte.-




SILVA PABLO RAFAEL
Comisario
Jefe División Logística
Dir. Gral. de Bomberos



Policia de la Provincia de Santa Fe
DIRECCION GENERAL DE BOMBEROS
AGRUPACION BOMBEROS ZAPADORES SANTA FE
9 de Julio Nro. 2438
Tel. 4572793 / 4572802



SANTA FE, 05 de Agosto de 2020.

Al Sr. Jefe de la División Logística D.G.B.

Su Despacho:

Atento a expediente N° 02001-0048299-9 recibido en fecha 21 de Julio del corriente año, iniciado por nota N° 24528/20 en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, y conforme a lo solicitado en los apartados enumerados en la misma; esta Instancia procede a brindar informe pormenorizado en relación a:

“a) cantidad de personal afectado al Cuerpo de Bomberos Zapadores de la U.R.I. de la Ciudad de Santa Fe”. –

La Agrupación Bomberos Zapadores de la Ciudad de Santa Fe dependiente de la Dirección General de Bomberos - Policía de la Provincia de Santa Fe Santa Fe, en la actualidad cuenta con un rol de personal de **126** efectivos distribuidos en tres Secciones administrativas e investigativas y cinco dependencias operativas subordinadas, ubicadas dentro de la amplia jurisdicción que le compete a esta, siendo las mismas y cantidad de efectivos discriminados los siguiente:

Dependencias operativas:

1. Cuartel de Bomberos Santa Fe (C.S.F) erigido en calle 9 de julio N° 2438 cuenta con un rol de personal que alcanza a la cantidad de 40 efectivos distribuidos en Jefatura y 4 guardias operativas, actualmente en virtud de la Pandemia Covid-19 este número se ve disminuido a 36 numerarios efectivos.

2. Cuartel Bomberos Santo Tome (C.S.T) con asentamiento en la ciudad vecina de Santo Tome ubicado en calle Alvear N°2571 el cual cuenta con 19 numerarios incluidos jefe y subjefe; disminuida esta cantidad en 4 efectivos en virtud de encontrarse licenciados por la licencia especial COVID-19

3. Cuartel de Bomberos Zona Norte (C.Z.N) situado en la zona norte de la ciudad de Santa Fe ubicado en calle Gorriti N° 5750, contando con 19 efectivos incluidos jefe y subjefe, número que se encuentra disminuido a 16 efectivos en virtud de tener personal licenciado por COVID-19

4. Cuartel de Bomberos San José del Rincón (C.S.J.R) con competencia de intervención en la Ciudad de San José del Rincón ubicado en calle Luis Ponce de León N°1311, en el que se desempeñan 16 efectivos incluido jefe.



Policia de la Provincia de Santa Fe
DIRECCION GENERAL DE BOMBEROS
AGRUPACION BOMBEROS ZAPADORES SANTA FE
9 de Julio Nro. 2438
Tel. 4572793 / 4572802



5. Estación de Bomberos Túnel Sub Fluvial, situado a margen de las instalaciones del peaje del Túnel Uranga-Silvestre Begnis en Ruta Nacional N°168 7 numerarios incluido jefe

Secciones administrativas e investigativas:

1. Sección Operaciones y Personal: 3 numerarios incluido el jefe de sección. Teniendo 01 numerario licenciado por COVID-19
2. Área logística: Tiene un número total de 10 efectivos contando jefe de sección. Actualmente hay 01 numerario licenciado por COVID-19. La misma se divide en economato y taller.
3. Área técnica: Posee un total de 10 efectivos incluido al jefe de sección. Numero disminuido en 02 por personal licenciado COVID-19. Dicha área se divide en tres secciones, Siniestros, Capacitación y Planeamiento

“b) cantidad de autobombas con la que el Cuerpo de Bomberos Zapadores de la U.R.I. cuenta, y cuantas de ellas se encuentran en estado operativo, y en caso de encontrarse fuera de servicio, informar cual es el motivo”:

La Agrupación Bomberos Zapadores Santa Fe, cuenta con el siguiente detalle de autobombas y móviles para combatir incendios.

Cuartel Santa Fe o Cuartel Central:

*Autobomba Iveco Tector en servicio

*Camioneta Volkswagen Amarok móvil 6252 con un tanque de 500 litros (Combate 500) para intervenciones rápidas en servicio.

*Autobomba Mercedes Benz 608, móvil 6227 se encuentra fuera de servicio por presentar problemas en el tanque de combustible y filtros

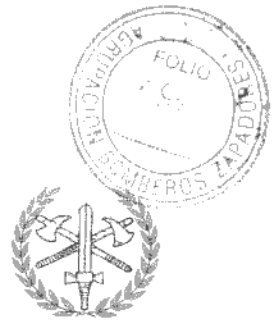
*Autobomba Pierce móvil 1520 no se encuentra apta para intervenciones contra incendios ya que presenta fallas en su sistema de acople de bomba. Fuera de servicio.

*Autobomba Pierce (escalera) móvil 1553 se encuentra fuera de servicio ya que presenta problemas en su sistema hidráulico, fallas en la caja automática y en el circuito de aire de los frenos.

Cuartel Zona Norte (Gorriti 5750):



Policía de la Provincia de Santa Fe
DIRECCION GENERAL DE BOMBEROS
AGRUPACION BOMBEROS ZAPADORES SANTA FE
9 de Julio Nro. 2438
Tel. 4572793 / 4572802



*Autobomba Mercedes Benz 1218 móvil 3360 se encuentra operativo al día de la fecha.

*Camioneta Volkswagen Amarok móvil 5875 se halla fuera de servicio por presentar fallas en los electros inyectores.

Cuartel Santo Tome:

*Autobomba Mercedes Benz 1114 móvil 992 se encuentra operativa a la fecha

*Autobomba Young Crusader móvil 6875 a la fecha se encuentra fuera de servicio ya que hay que reemplazar el radiador.

*Autobomba Mercedes Benz 1120 móvil 6226 a la fecha se encuentra fuera de servicio ya que hay que reemplazar la caja de cambios.

Cuartel San José del Rincón:

*Camioneta Volkswagen Amarok móvil 5815 con un tanque Combate 500 a la fecha se encuentra operativa.

Destacamento Túnel Subfluvial Uranga-Silvestre Begnis:

*Autobomba Iveco Daily sin denominación interna se encuentra operativa al día de la fecha.

“c) si el Cuerpo de Bomberos Zapadores referido cuenta con el equipamiento necesario para hacer frente a incendios generados en grandes alturas, y en su caso, indicando cual es el equipamiento que disponen”

Para responder dicho inciso debemos diferenciar lo que es trabajo de incendios en edificios y rescates en altura.

Para realizar rescates en altura el cuerpo de bomberos zapadores cuenta con todo el equipamiento necesario para poder llevar a cabo dicha tarea con éxito. Dicho equipamiento está compuesto por elementos afines: ameses, mosquetones, ochos, cuerdas semi-estaticas, cascos para trabajar altura, barquilla, triangulo de rescate, etc.

Para trabajar en incendios gestados sobre edificios, bomberos posee una autobomba con escalera hidráulica marca Pierce, la cual al ser desplegada alcanza una altura máxima 18 metros, en un operativo o emergencia alcanza hasta un cuarto piso máximo. Actualmente esta autobomba se encuentra fuera de servicio debido a que presenta problemas en su sistema hidráulico, lo cual afecta también a la caja automática de cambios. También posee fallas en los frenos y pulmones de los mismos.



Policia de la Provincia de Santa Fe
DIRECCION GENERAL DE BOMBEROS
AGRUPACION BOMBEROS ZAPADORES SANTA FE
9 de Julio Nro. 2438
Tel. 4572793 / 4572802



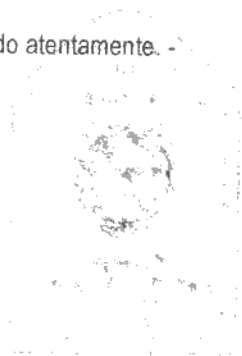
“d) si el referido Cuerpo de Bomberos cuenta con móviles adecuados para transportar óbitos y, en su caso, cuantos y capacidad de los mismos”


La Agrupación Bomberos Zapadores cuenta con una camioneta marca Chevrolet S-10 morguera de última generación, en cuyo habitáculo para transportar hasta 03 occisos de manera simultánea, tiene un sistema de refrigeración con termómetros digitales regulables.

“e) motivo por el cual no se incluyó al Cuerpo de Bomberos Zapadores de la Ciudad de Santa Fe en el Comité de Crisis creado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe ante la emergencia epidemiológica COVID-19.”

Esta jefatura desconoce los motivos del Superior Gobierno de la Provincia por el cual no fue incluida la Agrupación de Bomberos Zapadores en la creación del Comité de Crisis ante la emergencia epidemiológica COVID-19.

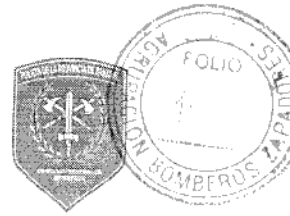
Siendo todo cuanto puedo informar lo saludo atentamente. -




"Belgrano, 19 de Julio de 2020"
Comandante en Jefe
del Cuerpo de Bomberos Zapadores



Policía de la Provincia de Santa Fe
DIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS
DIVISIÓN PERSONAL Y OPERACIONES
SANTA FE



POLICIA de la PROVINCIA de SANTA FE
DIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS
AGRUPACIÓN BOMBEROS ZAPADORES
SANTA FE
SECCION PERSONAL Y OPERACIONES
Tel.: 0342-4572793 - 4572802

Expte. Nro: 5293 B-22" –
ref.: Expte 078/2020 DL DGB

Proc.: ABZ –SANTA FE

Entró: / / Hora:

Salió: / / Hora:

Destino: ...División Logística DGB.....

Sr. Jefe
División Logística
Dirección General de Bomberos

Por medio de la presente en mi carácter de jefe de Agrupacion Bomberos Zapadores Santa Fe DGB, y dando cumplimiento a lo oportunamente requerido a foja 02 del presente Expte 02001-0048299-9 Emanado por la Cámara de Diputado de la Provincia.

Se eleva todo en un cómputo final de (10) fojas útiles para su prosecución administrativa.-

Sin otro particular, saludo muy atentamente.-

A.B.Z. SANTA FE – D.G.B.
Sección Personal y Operaciones
SANTA FE, 05 de Agosto de 2020.-





MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DIRECCION GENERAL DE BOMBEROS
DIVISION LOGISTICA

Expte N°: 0078 /2020

Sr. Sub Jefe

Div. Personal D.G.B

Subinspector Franco Mariana

S-----/-----D

Elevo a Ud. Expediente N° 02001-0048299-9,
Emanado por la Cámara de Diputado de la Provincia referente a los fines administrativos
que estimen corresponder. –

Se eleva todo en un cómputo total de (11) fojas
útiles. -

Sin más provecho para saludarlo atte.-




SILVA PABLO RAFAEL
Comisario
Jefe División Logística
Dir. Gral. de Bomberos



**POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DIRECCION GENERAL DE BOMBEROS
DIVISION PERSONAL**

| | |
|--------------------------------|-------------|
| Expte. Nro: 1470/20.221 | Proc.: 003 |
| Entró: / / | Hora: |
| Salió: / / | Hora: |
| Destino: S.P.P. VIA SEC. GRAL. | |

/// - ñor Jefe Policía Provincia Santa Fe
Ayudantia
Vía Secretaria Gral. JPP

Recepcionado el presente en el ámbito de esta División Personal - Dirección General de Bomberos, y habiendo dado cumplimiento a lo oportunamente requerido a foja (03) por esa instancia, cumpro en remitir a Ud. con lo actuado a foja 06;07;08 y 9 INFORME COMPLETO Jefe Agrupación Bomberos Santa Fe, en un compendio final de (12) fs útiles.

Siendo todo sirva asignar a la presente el carácter de muy atenta nota, quedando a su entera disposición lo saludo muy atte.

DIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS

SANTA FE, 07 de Agosto de 2020



ANDRÉS LASTORIA
Director de Policía
Dirección General de Bomberos
Policía de la Provincia de Santa Fe

| | |
|-----------------------------|-----|
| SECRETARÍA GENERAL J. P. P. | |
| CODE. EXP. LETRA | 003 |
| OPERADOR | ... |
| RECIBIDO POR | ... |



POLICÍA DE SANTA FE ■ ■
Jefatura de Policía



Cpde. Expte. SIE 02001-0048299-9

Cpde. Expte. Aytía. JPP 8822/20

///-ÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

MINISTERIO DE SEGURIDAD

En cómputo de (12) fojas útiles, elevo a ud. el presente expediente iniciado por el Sr. Pte. De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, Comunicación N° 38320 DC, mediante el cual solicita informe en lo concerniente al Cuerpo de Bomberos Zapadores de la ciudad de Santa Fe.

Al respecto, se le dio intervención a la Dirección General de Bomberos, obrando informe a fs. 04/12 inclusive.

Es dable mencionar, que no se hacen observaciones del ítem e) de fs. 01 por exceder la competencia de esta instancia.

Asígnese a la presente el carácter de atenta nota de elevación.

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 18 de agosto de 2020.-



VICTOR JOSE SARNAGLIA
Director General de Policía
Jefe de Policía - Prov. Santa Fe

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 28 AGO 2020

EXPTE. Nº: 02001-0048299-9

REF.: Cam. de Diputados sol/
informe.

Atento la comunicación de la
Cam. de Diputados (fs. 01/02) y lo informado por autoridades policiales
elévase las presentes al **Sr. Ministro de Seguridad** para su conocimiento y
continuidad.

Sirva esta de atenta nota.

BSC


L. Roberto Escobar
Asesor Jurídico
Cam. de Diputados

28 AGO 2020

**MINISTERIO DE
SEGURIDAD**
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 24 de Agosto de 2020.

Ref: "Expte N°: 02001-0048299-9".

Con los informes producidos, remítase a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO-MINISTERIO DE GOBIERNO, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.**

R.L.



SEBASTIÁN SAIN
MINISTRO DE SEGURIDAD





Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTA N° - 18884

Santa Fe, en fecha, - 1 SEP. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24528/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita informe en relación a diferentes aspectos del Cuerpo de Bomberos Zapadores de la U.R.I de la ciudad de Santa Fe.

Se remite expediente N° 02001-0048299-9 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual la Dirección General de Bomberos, Agrupación Bomberos Zapadores Santa Fe dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia, informa a fs. (06/10) lo solicitado en la comunicación de referencia.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.

Dña. MARCELA AEBERHARTY
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad